

TEMA: Licitación Pública de Precios: Obra de CICLOVÍA DE HORMIGÓN SIMPLE EN CIRCUNVALACIÓN SUR.

FUNDAMENTOS:

VISTO:

La necesidad de la Municipalidad de General Cabrera de ejecutar la obra de CICLOVÍA DE HORMIGÓN SIMPLE EN CIRCUNVALACIÓN SUR, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar la contratación de la Mano de Obra, Maquinarias y Herramientas para la ejecución de la obra mencionada en el párrafo precedente.

Que se contempla llamar a Licitación Pública de Precios, según lo establecido por la Ordenanza N° 537/95 y sus modificatorias. Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL CABRERA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE:

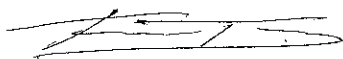
ORDENANZA N° 2109/24

ART. N° 1: LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS para la *contratación de Materiales, Mano de Obra, Maquinarias y Herramientas* para la ejecución de la *Obra de 1.300 metros lineales de CICLOVÍA DE HORMIGÓN SIMPLE EN CIRCUNVALACIÓN SUR*, según Pliego de Especificaciones Técnicas (Anexo II).-

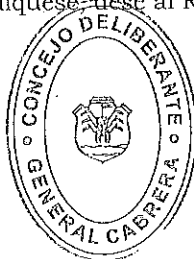
ART. N° 2: APRUÉBESE el PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES y los PLIEGOS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLANIMETRÍA GENERAL DE UBICACIÓN DE CALLES Y PLANO DE DETALLE correspondiente a los trabajos y materiales detallados en el Art. 1, que forman parte de la presente Ordenanza como Anexo I, II, III IV.-

ART. N° 3: EL costo de la obra a realizar será imputado a la cuenta presupuestaria de egresos del presupuesto vigente 02.99.02.05 CICLOVÍA CIRCUNVALACIÓN SUR.

ART. N° 4: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.




FACUNDO N. TOLF
Secretario
Concejo Deliberante




Lic. EDGARDO J. TAMBURELI
Presidente
Concejo Deliberante

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL CABRERA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16/04/2024, CONSTANDO EN ACTA N° 1468. APROBADA POR UNANIMIDAD.



MUSSO MARIANA MELINA
Vicepresidente 1°
Concejo Deliberante



LUPPI VERÓNICA DEL VALLE
Vicepresidente 2°
Concejo Deliberante